TEXTO DEFINITIVO

LEY ADM-1653

(Antes Ley 23756)

Sanción: 29/09/1989

Promulgación: 23/10/1989

Publicación: B.O. 27/10/1989

Actualización: 31/03/2013

Rama: ADMINISTRATIVO

MICROFILMACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PÚBLICA

Artículo 1- Autorízase al Poder Ejecutivo a habilitar a sus organismos y dependencias, sean éstos desconcentrados, descentralizados burocrática o autárquicamente, sociedades y empresas, para utilizar el procedimiento de microfilmación establecido por la Ley 19931 para sus libros y registros auxiliares y para toda documentación, tanto administrativa como comercial, que se incorpore en sus archivos respectivos.

El Poder Ejecutivo determinará en cada caso los organismos habilitados para incorporarse al procedimiento de microfilmación antes referido.

Artículo 2- Quedan asimilados los organismos habilitados y los usuarios a "banco" y "clientela" de que habla la Ley 19931.

LEY ADM-1653 (Antes Ley 23756) RAMA: ADMINISTRATIVO TABLA DE ANTECEDENTES

Artículo definitivo	Fuentes
1 y 2	Texto original.

Artículos suprimidos

Art.3: De forma.

NOTA DIP: Se recuperó esta Ley, que había sido considerada en el proyecto de Digesto como de objeto cumplido, por entender que está vigente.

REFERENCIAS EXTERNAS

Ley 19931

Ley 19931